

La Corte levantó la cautelar y habilitó las elecciones a gobernador en Tucumán

16 mayo, 2023



Lo definió después de que el actual mandatario, Juan Manzur, se bajara de la postulación a vice. Sigue la polémica por la fecha de los comicios.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación levantó este martes la medida cautelar y habilitó las elecciones a gobernador en Tucumán, que habían sido suspendidas la semana pasada tras el [fallo por la presunta inconstitucionalidad en torno a la postulación a vice del actual mandatario Juan Manzur](#), quien se bajó finalmente días atrás.

La resolución fue firmada por los ministros Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda. El máximo tribunal revocó la medida cautelar de suspensión, pero todavía no se ha

pronunciado sobre la cuestión de fondo: si en Tucumán un gobernador con dos mandatos consecutivos cumplidos puede o no presentarse a la candidatura de vice.

La Corte Suprema señaló que “dada la renuncia a la candidatura impugnada -aceptada por la Junta Electoral Provincial mediante la resolución 317/2023 del 12 de mayo de 2023- corresponde admitir el pedido de levantamiento efectuado por la Provincia de Tucumán.”

Los jueces indicaron que el artículo 202 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación establece que: “Las medidas cautelares subsistirán mientras duren las circunstancias que las determinaron. En cualquier momento en que éstas cesaren se podrá requerir su levantamiento”.



Juan Manzur, actual gobernador de Tucumán – Foto: Federico López Claro

Ahora, desde el gobierno de Manzur ya están habilitados para firmar un decreto de convocatoria al acto electoral. Buscan que los comicios sean el 4 o el 11 de junio, mientras que desde la oposición propusieron que fueran el 13 de agosto, en

coincidencia con las PASO a nivel nacional. Esto porque la Constitución tucumana fija que las elecciones deberán concretarse hasta 60 días antes de la fecha de finalización de los mandatos (28 de octubre).

La semana pasada, los comicios en Tucumán habían sido frenados al igual que los de **San Juan**, en este caso por la postulación de **Sergio Uñac**, actual gobernador. A pesar de lo dispuesto por la Corte, **la provincia cuyana fue a elecciones el domingo pasado**, pero solamente a cargos legislativos y municipales.

En tanto, Manzur **declinó** su candidatura a vice de **Oswaldo Jaldo** y dejó que compitiera en su lugar **Miguel Acevedo**.